

DESCONTENTOS CON EL COMUNICADO DE COORDINACION

DESTACADOS MIEMBROS DE LA OPOSICION PREPARAN UN DOCUMENTO MODERADO Y EXIGENTE SOBRE LA REFORMA

Consideran fundamental la autenticidad de las elecciones

«La oposición democrática considera como mínimo absolutamente irrenunciable para la posibilidad de que llegue a aceptarse el dispositivo institucional del proyecto (del Gobierno) como marco inicial del proceso constituyente español, que antes que se verifique la consulta popular y elecciones generales tienen que quedar garantizadas las condiciones indispensables para que puedan ser consideradas como medio de expresión libre y auténtica de la efectiva voluntad popular.»

Esta es la tesis fundamental de un documento de siete folios, a la vez moderado y exigente, que representantes de diversos grupos políticos podrían firmar a título personal en las próximas horas. El documento parece que ha sido elaborado por el catedrático Carlos Ollero a partir de un consenso general entre la llamada oposición moderada, y refleja —tras la intransigencia del comunicado de Coordinación Democrática— una actitud ante todo posibilista y dialogante.

AL «CAMBIO» POR LA «REFORMA».— El documento se basa en el reconocimiento de la validez del proyecto gubernamental como punto de partida y marco de perfeccionamiento; así, una versión considerada como definitiva expone:

«No parece discutible que su conjunto normativo considerado en sí mismo difiere sustancialmente —superándolos—, decía una primera redacción— de otros proyectos reformistas que también se decían inspirados en el propósito de instaurar en España una verdadera democracia. Ni las ideas generales que parecen presidirlo ni el esquema institucional previsto pueden considerarse en principio como formalmente incompatibles con la posible vigencia efectiva y a plazo más bien breve de un sistema político democrático homologable con otros muchos que verdaderamente lo son en la Europa occidental en que estamos histórica y existencialmente insertos.»

«Es cierto que el intento supone la utilización del ordenamiento jurídico-constitucional aún vigente y que por lo mismo incide en la vía de la "reforma" que parecía superada tras el fracaso de la desacreditada operación del Gobierno anterior. Pero ahora podría tratarse sólo de una aceptación aventual y formalista de esa vía para realizar desde ella y con los condicionamientos mínimos un decidido "cambio" político constitucional que en verdad "rompa" con el régimen anterior y que, a través de una consulta popular directa y unas elecciones generales por sufragio universal, instale definitivamente un régimen democrático.»

LAS CINCO «CONDICIONES».—Sentadas estas premisas, el documento califica de «cuestión fundamental» la limpieza y autenticidad de las elecciones, insistiendo en que la oposición democrática debe participar en la elaboración de la ley Electoral.

A continuación quedan establecidas cinco condiciones de «acción política general» necesarias para la aceptación del programa del Gobierno:

● «Vigencia efectiva de los derechos y libertades democráticas sin tratamiento arbitrario discriminatorio en el reconocimiento y garantía de los mismos.»

● «Reconocimiento de la personalidad de los pueblos que integran el Estado español y del efectivo ejercicio de sus derechos» (esta condición no figuraba en la primera redacción).

● «Libre constitución y actuación en partidos políticos de todas las fuerzas y grupos reales de la sociedad española, para la que debiera existir un estatuto de par-

tidos políticos que sustituya a la vigente ley de Asociaciones y en el que se regule la financiación de los mismos con criterios de igualdad y justicia.»

● «Reconocimiento y práctica de una absoluta igualdad de oportunidades para todos los partidos en el acceso a los medios de comunicación de masas y en especial a la televisión, hoy monopolizada por el Gobierno.»

● «La inmediata y efectiva posibilidad de que las fuerzas del trabajo puedan organizar su sindicalismo libremente, sin injerencias a él extrañas.»

El documento sugiere, por último, la formación «de un Gobierno ampliamente representativo de la comunidad nacional» como árbitro del juego electoral.

A TITULO PERSONAL.—Con este texto como base de trabajo parece que tuvo lugar el domingo una primera reunión en casa del profesor Ollero. Ayer por la noche —con un café servido en torno a las once, en el mismo lugar— terminaron de perfilarse las distintas actitudes de los convocados y comenzó la recogida de firmas, tarea que pudiera concluir durante el día de hoy o de mañana.

Parece asegurada la firma al pie del documento de los más representativos líderes liberales, socialdemócratas y demócrata cristianos; también podrían firmar destacados políticos socialistas y comunistas. Muchos obstáculos han quedado allanados por el hecho de que quienes suscriben el documento figuran a título personal y ni siquiera les acompaña su filiación política. Así ocurrió a la hora de emitir los llamados documentos «de los 32» y «de los 46», iniciativas del profesor Ollero y claros antecedentes del ahora elaborado.

CONTRA LA LINEA «DURA» COORDINACION.—Todas las interpretaciones coln-

cidían ayer en subrayar la importancia del presente documento como cauce de expresión del descontento de muchos partidos políticos ante el comunicado maximalista hecho público por Coordinación Democrática el pasado sábado.

De hecho se daba por seguro el apoyo al documento Ollero de políticos integrados en partidos como Izquierda Democrática o el P. S. P., que si bien miembros de Coordinación, han dado muestras relictas de divergencia con respecto a la línea «dura» adoptada por el organismo unitario.

Antonio García-Trevijano —quien a media tarde manifestó no tener noticia alguna de que se preparara ningún documento— reconoció ayer la honda crisis de Coordinación Democrática. Expresó en concreto su indignación ante lo que califica de «doble juego» de tres partidos determinados: Izquierda Democrática, el P. S. P. y el P. S. O. E. «Es urgente que pongan su conducta de acuerdo con su conciencia o su conciencia de acuerdo con su conducta», dijo textualmente.—Pedro J. RAMIREZ.